



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES  
Dirección General de Administración  
Financiera y Despacho

“2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Río Grande, 18 de marzo del 2025.

## INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia respecto a la Contratación Directa por adjudicación simple N°78/25 RAF 101, del Expediente MJG N° E-22327-2025, por la que se tramita la adquisición de insumos alimenticios para la actividad denominada “Espacio de Conmemoración por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, en el marco de un nuevo aniversario del último golpe cívico-militar en nuestro país, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., de acuerdo a la providencia adjunta a orden 15, planilla de análisis precios, adjunta a orden 19 efectuada por la Dirección General de Administración Financiera y Despacho S.P.J.-M.J.G. se emiten las siguientes consideraciones:

- **Avalar Técnicamente/Económicamente la oferta:**

- ✓ Distribuidora Los Gauchos S.R.L., en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, único proveedor que presento oferta de acuerdo a los requerimientos adjuntos al formulario de cotización, teniendo en cuenta que se realizó la publicación por el portal de Compras Provincial, donde diversos proveedores podrían tomar conocimiento y presentar su oferta. Podemos decir que el precio cotizado resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no supera el 20% del valor estimado de mercado.

En virtud del análisis realizado, y dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa Simple N° 78/2025 RAF 101, se recomienda preadjudicar la oferta presentada por la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.435.346,00), por ajustarse al precio de mercado, según los precios de referencias, presupuesto emitido por la firma Fabripac, adjunto a orden 18 del presente expediente, como así también no superando el 5% del monto máximo para la compra directa establecido en el Decreto Jurisdiccional vigente.

**Téc. Barrientos Julia Verónica**  
Directora General de Administración  
Financiera y Despacho